



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio por el fallo de la Corte Suprema de Justicia Nación que suspendió las elecciones previstas para del próximo 14 de mayo en la provincias de San Juan y Tucumán, en un claro atropello a la autonomía de las provincias - base misma de nuestro sistema federal-, atribuyéndose competencias que no le son propias y sentando un precedente nefasto que pone en riesgo la institucionalidad toda y la continuidad de la democracia en los términos que los argentinos la conocemos.

JUAN MIGUEL GOMEZ PARODI
Diputado
- Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs As



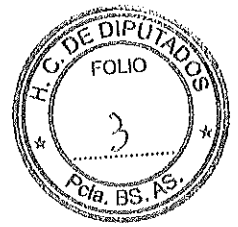
FUNDAMENTOS

Si existe algo así como la crisis de los cuarenta la democracia argentina la está sufriendo con creces. Este año, en el que deberíamos estar abocados a celebrar que, por primera vez, cumplimos 40 de ejercicio ininterrumpido del voto ciudadano, la institucionalidad de nuestra democracia está siendo agraviada de un modo tal que lo que está en juego es la continuidad misma del sistema: la posibilidad o no de que los ciudadanos elijan a sus representantes para que ejerzan el gobierno.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación suspendió las elecciones previstas para el 14 de mayo en la provincias de San Juan y Tucumán 5 días antes de que se produjeran, en un fallo que valdría la pena discutir en sus aspectos legales si no fuera tan flagrante la finalidad política de la medida: De las 5 provincias que el domingo 14 elegían autoridades, en las 2 que el peronismo tenía chances más claras de ganar, suspendieron las elecciones.

Hace años que la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner denunció que el Poder Judicial se había convertido en el "Partido Judicial" por la injerencia que los togados pretendían ejercer sobre el sistema político. En la medida en que fueron saliendo a la luz los contubernios que los gobiernos de Mauricio Macri y María Eugenia Vidal entablaron con sus respectivos poderes judiciales fue afinando la definición para concluir que en realidad no se trata de un partido, sino de un Estado paralelo, motorizado por una mafia judicial.

La consecuencia obvia de esa desnaturalización de los poderes públicos fue que la actual Corte Suprema de Justicia de la Nación decidió colocarse por encima de la Constitución Nacional y, no ya injerir sobre los otros poderes del Estado, sino directamente arrogarse las funciones de aquellos para legislar o intervenir en medidas de gestión que son atribución indubitable del Ejecutivo.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Hace ya tiempo que miembros notorios del sistema de administración de justicia actúan en coordinación con fuerzas políticas de la derecha para perseguir, encarcelar y proscribir a dirigentes populares. Es contrafáctico especular sobre cuál hubiera sido la suerte de nuestra provincia y, por ende, de la Nación si las elecciones de 2015 no se hubieran realizado luego de una persecución mediático-judicial incesante, que durante años trabajó todos los días para desacreditar a los dirigentes del peronismo pero, si alguien tiene dudas sobre los efectos de esas campañas, no tiene más que salir a la calle y preguntar a cualquier transeúnte por la causa de muerte del fiscal Nisman o a quién identifican como "La Morsa" y su relación con el narcotráfico.

Connotadas figuras de la derecha argentina no han hecho mucho más a lo largo de su carrera política que declaraciones mediáticas, operaciones y falsas denuncias acusando a los peronistas de corrupción, narcotráfico, homicidio, traición a la Patria y lo que tuvieran a mano, con la complicidad de un aparato judicial que aceptó siempre abrir causa, llevando el concepto de verosimilitud a límites desconocidos. Todas esas causas fueron cuidadosamente organizadas para ser utilizadas como material extorsivo, tanto para avanzar en la cooptación del propio sistema judicial, como en el reclutamiento de otros actores políticos y, finalmente, en el intento de conducir a voluntad el destino de todos los argentinos.

Ya durante el gobierno de Macri el sistema se perfeccionó con precisión de reloj: el Presidente designó por decreto y en comisión dos miembros para cubrir vacantes en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El relativo escándalo que sobrevino lo obligó desandar el camino y enviar los pliegos al Senado, que finalmente los aprobó. Desde entonces, ocupan un lugar en la Corte Suprema dos ministros que antes habían aceptado que se los impusiera de forma irregular.

El siguiente paso en el plan fue forzar la renuncia de la Procuradora General de la Nación, sometiéndola a una persecución y hostigamiento que incluyó el armado de una causa judicial y que solamente cesó cuando la funcionaria dejó su cargo, luego de que el número de teléfono personal de su hija apareciera publicado en



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

una nota del diario Clarín. En su reemplazo asumió interinamente quien fuera Jefe de Seguridad de Boca Jrs. durante la gestión de Macri en el club.

Luego bastó con reforzar las estructuras en los tribunales federales de Comodoro Py y realizar algunos traslados irregulares de jueces para lograr cámaras de apelación afines.

La sucesión de irregularidades que se cometieron para conformar esa estructura judicial viciada debería bastar por sí sola para que todos los involucrados, al menos, enfrentaran un tribunal de enjuiciamiento.

Pero el problema no terminaba en el armado del Estado mafioso paralelo que se mencionó más arriba: esa era solamente la creación del instrumento para poder pisotear impunemente el sistema republicano, federal y democrático argentino.

Durante el gobierno de Macri el camino elegido para intervenir la democracia fue la persecución mediático-judicial y el abuso de autoridad del Poder Judicial para encarcelar a dirigentes populares, ex funcionarios e incluso empresarios que no se avenían a participar en operaciones extorsivas. El daño político y social que este comportamiento abusivo produjo es difícil de mensurar y las consecuencias lamentablemente perduran hasta hoy.

Por supuesto, las irregularidades que se cometieron en esos años, en cualquiera de los planos que se observe, y muchas de las cuales constituyen con toda probabilidad delitos, no se investigaron y, si fueron denunciadas, las denuncias se desestimaron o las cuasas duermen el sueño de los justos.

Como esos comportamientos mafiosos, el Estado paralelo, los hechos delictivos o cuasi-delictivos no podían extenderse eternamente sin tener consecuencias, algunas cosas empezaron a salir a la luz y, de a poco, al menos un sector de la sociedad pudo conocer a lo que se estaba enfrentando. El cambio de gobierno que se produjo en 2019 seguramente tuvo alguna relación con la natural repugnancia que esto provocó.

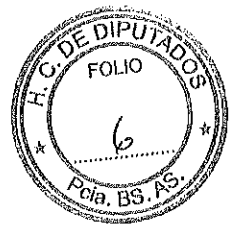
De todas formas, semejante mecanismo montado, en cierto punto comienza a funcionar de manera autónoma y los tribunales federales y la Corte Suprema con-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

tinuaron con sus medidas injerencistas sobre los otros poderes. Anular leyes vigentes, reponer leyes derogadas para apropiarse del Consejo de la Magistratura, interferir con medidas sanitarias durante la pandemia, desconocer como servicio público las telecomunicaciones perjudicando a los usuarios y favoreciendo a las empresas, asignar recursos del Estado Nacional, mezclando el concepto de co-participación con el de transferencia de recursos; administrar exportaciones mediante el dictado de medidas cautelares, disponer cómo el Congreso debe conformar sus bloques políticos, son sólo algunas de las actuaciones destacadas de una Corte que no deja de aumentar su desprestigio. La misma Corte que pretendió desandar la política pública de Derechos Humanos aplicando un beneficio de reducción de pena a los represores de la última dictadura. La misma que no se preocupa por agilizar los juicios por crímenes de lesa humanidad cuyas víctimas hace más de 40 años que esperan justicia. La misma que no se preocupó nunca por investigar a los instigadores de la violencia política y que no dispuso personal, ni recursos ni demostró ningún interés por esclarecer el atentado que sufrió la vicepresidente de la Nación, a quien intentaron asesinar en la puerta de su casa. Peor aún, hay claros indicios de que la jueza encargada de la investigación, María Eugenia Capucetti, está encubriendo a dirigentes políticos muy probablemente implicados en el atentado y tampoco se da por enterada.

Todas estas inconductas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sumadas a numerosas denuncias por casos de corrupción, tráfico de influencias y el evidente mal desempeño de sus funciones hicieron que por fin reaccionara el sector político y se comenzara a sustanciar el juicio político contra todos sus integrantes. Contrariamente a lo que muchos suponían, las sesiones de la comisión acusadora no son un espectáculo declamatorio sin consecuencias por parte del peronismo: cada papel que se mueve en el desarrollo de la investigación, cada testimonio que se vuelca en la comisión destapan años de corrupción, extorsión, desfalco, autoritarismo, amenazas, abusos de poder; donde quiera que se toque, sale pus.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Es tan evidente que el juicio político compromete el futuro de los cortesanos que no les quedó más alternativa que salir a dar la pelea a cielo abierto. Su mejor chance para que el juicio político no prospere es que el peronismo no haga este año buenas elecciones.

En este sentido, un capítulo aparte merece persecución política, el armado de causas y finalmente la proscripción de Cristina Fernández de Kirchner. Ya sea en defensa propia, ya sea en defensa de los intereses de sus mandantes, el Partido Judicial está obligado a evitar que Cristina Fernandez de Kirchner vuelva a ser presidenta de los argentinos.

Únicamente en este contexto se puede entender el fallo de la Corte que suspendió las elecciones en las provincias de San Juan y Tucumán a través de una medida cautelar y a 5 días del acto comicial.

Varios juristas notables se han expresado a favor de la competencia de la Corte para emitir esta resolución y otros tantos se han expresado en contra. Entiendo que para que la Corte tuviera competencia debería primero agotarse la instancia provincial y luego recurrir a la Corte por vía de un recurso extraordinario, pero los denunciantes fueron directamente por la vía del amparo. ¿Qué debió hacer la Corte Suprema de Justicia en este caso? Debió rechazar *in limine* el recurso de amparo por no tener competencia.

Y aún si hubiera considerado que sí tenía competencia sobre el asunto, tuvo sobrado tiempo para expresarse sobre el fondo de la cuestión y dar lugar a que los poderes ejecutivos de las provincias involucradas organizaran debidamente los comicios y a las fuerzas políticas para presentar sus respectivas candidaturas. Si prefirieron obrar del modo en que lo hicieron, fue porque querían generar conmoción en las provincias, porque querían alterar el normal funcionamiento de los partidos políticos, porque querían dejar en claro que no respetan la autonomía provincial, porque debían jugar una carta fuerte que al menos ensombreciera un poco las barbaridades que se están revelando en la comisión de Juicio Político y, sobre todo, porque querían dar claramente un mensaje: No respetan ninguna de las ins-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

tituciones de la democracia, ni siquiera su acto más simbólico que es la expresión de la voluntad popular mediante la emisión del sufragio.

¿Cómo podemos esperar entonces que los miembros de esta mafia judicial, los mismos que armaron las causas contra Cristina Fernández de Kirchner, revisen ahora la sentencia estafalaria, infundada, maliciosa que la condenó a la proscripción? ¿Cómo podemos garantizarle al pueblo de la Nación argentina, al pueblo bonaerense en nuestro caso, que podrá elegir libremente a sus autoridades? ¿Cómo podemos garantizarle siquiera que podrá participar en elecciones y que no vendrán estos señores a imponer sus propios intereses sobre el interés superior del Pueblo soberano?

Seguramente la respuesta la dará ese mismo Pueblo. Seguramente ganará las calles y las plazas para hacer escuchar su voz.

Muchos sacrificios fueron necesarios para construir y sostener por 40 años esta democracia. Mucha lucha, muchas horas, muchas vidas se invirtieron en esto para hacer valer las cosas más importantes que tenemos: la paz, la libertad, el respeto por la voluntad popular. Hoy la Corte Suprema de Justicia de la Nación pretende estar por encima de la Constitución Nacional y nadie puede estar por encima de la Constitución Nacional. Eso tiene un solo nombre posible y es golpismo. En nosotros está impedir que esas intenciones prosperen y defender los valores democráticos que nos trajeron a esta banca que hoy ocupamos.

Es obligación de esta Honorable Cámara expedirse taxativamente sobre el necesario respeto por los valores democráticos. En nombre del Pueblo que representamos les pido que acompañen con su voto esta iniciativa.

JUAN MIGUEL GÓMEZ PARODI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.